



Presencial o videoconferencia

Protección de datos y relaciones laborales

11 de noviembre de 2021, jueves

Inscríbete

Profesor:

David Muñiz Aguirreurreta



- Abogado experto en protección de datos y Derecho de las nuevas tecnologías.
- Socio Director de DMA Compliance
- Delegado de Protección de Datos.
- Compliance Officer con la certificación CESCO.
- Perito Judicial de Compliance
- Vocal de la Comisión del Derecho de la Tecnología del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona.
- Miembro de la Asociación Profesional Española de Privacidad (APEP).

DMA Compliance es un despacho especializado en la implantación de empresas y profesionales a la normativa de protección de datos, Compliance Corporativo y Prevención de Blanqueo de Capitales, que ofrece asesoramiento especializado basado en un conocimiento exhaustivo de la normativa y las exigencias derivadas de los diferentes modelos de negocio y sectores.

Día: 11 de noviembre, jueves

Sesiones: 1

Horario: de 9:10 a 13:10 h.

Duración: 4 horas

Lugar:

Puedes elegir en qué modalidad prefieres hacer el curso:

- En remoto, a través de nuestra aula virtual, utilizando la herramienta Zoom.
(Podrás seguir la clase en remoto y realizar al personal docente las consultas que tengas por audio).
- Presencial: en nuestras instalaciones del Club de Marketing de Navarra ([protocolo de prevención y seguridad sanitaria](#)).

Desde el pasado 25 de mayo de 2018 es de obligado cumplimiento el Reglamento General de Protección de Datos, norma que supone un antes y un después en lo que a la regulación de la protección de datos y la libre circulación de éstos se refiere.

Es evidente que este nuevo Reglamento tiene una alta incidencia en las relaciones laborales entre las empresa y sus trabajadores planteándose cuestiones de difícil resolución.

La presente jornada tendrá una visión práctica y nos permitirá resolver preguntas como ¿puedo pedir el teléfono personal de los trabajadores para comunicarme con ellos? ¿debo revisar mis avisos de privacidad? ¿puedo ceder datos de trabajadores entre las empresas de un grupo de empresas? ¿puedo usar LinkedIn para seleccionar un candidato a un puesto de trabajo? ¿debo informar a los candidatos que me remiten su CV del tratamiento de sus datos? ¿puedo pedir informes del candidato en anteriores empresas en las que haya trabajado? ¿puedo mandar a un candidato ofertas de empleo distintas a la que se ha inscrito? ¿puedo almacenar en mi base de datos los contactos de los candidatos que reciba de portales de empleo como infojobs? ¿durante cuánto tiempo puedo guardar los CV? ¿puedo utilizar imágenes de mis trabajadores para la web corporativa? ¿y para los perfiles en redes sociales? ¿debo hacer una evaluación de impacto si uso un sistema de control horario con huella dactilar de los trabajadores? ¿qué hago si un ex trabajador ejercita su derecho de cancelación? ¿puedo guardar los datos de los trabajadores en la nube? ¿puedo usar los datos que publiquen los trabajadores en su perfil social en una red social para despedirlo? ¿puedo usar whatsapp para comunicarme con los trabajadores? ¿se puede despedir a un trabajador por imágenes captadas por el sistema de videovigilancia?

INFORMACIÓN GENERAL

Dirigido a:

Profesionales y empresarios que en su actividad diaria traten datos de los empleados o candidatos a empleados, ya sea por cuenta propia (Departamento de Personas, Gerencia, Compliance Officers,) o por cuenta ajena (asesoría laboral, abogados laboristas).

Derechos de matrícula

Socios/as: 70 €

No socios/as: 170 €

Inscripciones:

A través de la web, con al menos dos días de antelación.

Para información: Tfno. 948 290155